

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes:	09	Año:	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	CONTROL ASOCIATIVA
Dependencia(s):	Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Martha Nury Beltrán Misas – Superintendente Delegada
Objetivo de la Auditoría:	<p>1. Realizar la verificación de identificación de riesgos y diseño de controles asociados al proceso P-CNTA-006 - "CONTROL ASOCIATIVA" específicamente la intervención de las organizaciones vigiladas.</p> <p>2. Llevar a cabo la verificación de la correcta ejecución del proceso P-CNTA-006 - "CONTROL ASOCIATIVA", específicamente en la toma de posesión general, administración y liquidación de organizaciones vigiladas; así como el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos y externos y aplicación de puntos de control, a cargo de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.</p>
Alcance de la Auditoría:	<p>Verificación del correcto desarrollo del procedimiento para la toma de posesión, administración y liquidación gestionado por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, durante la vigencia 2019.</p> <p>Es posible que sea verificada la gestión del área durante la vigencia 2020 en caso de requerirlo.</p> <p>Nota: La verificación de la aplicación de las políticas de gestión documental fue realizada en la auditoría interna de la vigencia 2020, al proceso de CONTROL ASOCIATIVA – Investigaciones administrativas.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Circular Básica Jurídica – Versión 2015</p> <p>R-CNTA-004 “TOMA DE POSESIÓN GENERAL”</p> <p>R-CNTA-008 “TOMA DE POSESIÓN PARA ADMINISTRAR”</p> <p>R-CNTA-008 “TOMA DE POSESIÓN PARA LIQUIDAR”</p>

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código formato: F-COIN-021 Versión: 00
---	--	---

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría							Reunión de Cierre			
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
N.A	N.A	N.A		05	08	2020		17	09	2020	N.A	N.A	N.A

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al proceso de CONTROL ASOCIATIVA y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20201300011483 del 05 de agosto de 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

- a) Entendimiento del proceso: Se indagó sobre el estado del arte del proceso Control Asociativa aplicable en la Superintendencia, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para tal fin.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria del país (COVID 19) que tuvo efectos en el normal desarrollo de las actividades en la entidad, la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20201300011483 del 05 de agosto de 2020 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de registros de asesoría jurídica, acciones de tutela y procesos judiciales activos, durante el alcance definido para efectos de seleccionar una muestra.

Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso de CONTROL ASOCIATIVA, específicamente los procedimientos R-CNTA-004 "TOMA DE POSESIÓN GENERAL", R-CNTA-008 "TOMA DE POSESIÓN PARA ADMINISTRAR" y R-CNTA-008 "TOMA DE POSESIÓN PARA LIQUIDAR".

- e) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Riesgos de gestión

El proceso de CONTROL ASOCIATIVA, cuenta con los siguientes riesgos de gestión identificados, relacionados con la intervención de organizaciones vigiladas:

1. *Tomar decisión no ajustada a la realidad financiera, contable, jurídica y administrativa de la organización a consecuencia del informe del agente especial y revisor fiscal*
2. *No evaluar el seguimiento a la ejecución del plan de recuperación adoptado establecido por el agente especial*
3. *Que la liquidación no se realice de forma organizada, y que el pago de las acreencias previamente reconocidas no se realice acorde a las prioridades establecidas en la normatividad.*

Estos riesgos cuya valoración inicial se encuentran tres (3) en perfil inaceptable, tienen definidos veintinueve (29) controles, indicando que con posterioridad a la ejecución de los mismos, el riesgo residual queda de la siguiente manera:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

1. *Tomar decisión no ajustada a la realidad financiera, contable, jurídica y administrativa de la organización a consecuencia del informe del agente especial y revisor fiscal – PERFIL: Aceptable*
4. *No evaluar el seguimiento a la ejecución del plan de recuperación adoptado establecido por el agente especial – PERFIL: Aceptable*
5. *Que la liquidación no se realice de forma organizada, y que el pago de las acreencias previamente reconocidas no se realice acorde a las prioridades establecidas en la normatividad. – PERFIL: Aceptable*

Riesgos de corrupción

Verificada la matriz de riesgos de corrupción publicada en la intranet de la entidad, se pudo observar que el proceso cuenta con el siguiente riesgo identificado:

- *Expedición de actos administrativos decisiones orientadas a beneficiar intereses particulares o privados.*

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso (Objetivo)

Realizar el ejercicio de la facultad administrativa sancionatoria y de intervención forzosa administrativa en forma oportuna sobre las organizaciones vigiladas de su competencia en las cuales se ha detectado el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus estatutos

Detalle de las validaciones realizadas

- a) Se realizó la evaluación sobre la identificación y diseño de controles de riesgos de gestión y de corrupción del proceso.
- b) Se realizó la verificación del cumplimiento de los procedimientos R-CNTA-004 “TOMA DE POSESIÓN GENERAL”, R-CNTA-008 “TOMA DE POSESIÓN PARA ADMINISTRAR” y R-CNTA-008 “TOMA DE POSESIÓN PARA LIQUIDAR”, solicitando la base de datos de organizaciones intervenidas para la selección de una muestra para su análisis, verificando posteriormente la información registrada en el sistema Esigna respecto de la trazabilidad de las actividades gestionadas por la Dependencia para cada uno de estos procedimientos.

2. Oportunidades de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Se recomienda establecer al interior de la entidad, un procedimiento documentado que permita establecer los criterios de selección objetiva de los agentes especiales,

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

estableciendo un mecanismo que otorgue puntaje de acuerdo a una evaluación con base en la meritocracia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular Básica Jurídica señala lo siguiente:

“La Superintendencia de la Economía Solidaria podrá designar y dar posesión como agentes especiales, liquidadores, contralores y/o revisores fiscales a cualquiera de las personas que se encuentren inscritas en la lista.

La verificación previa del cumplimiento de los requisitos estará a cargo del área de Talento Humano de la Secretaría General.”

Observado lo anterior, se puede evidenciar que no existe un criterio definido por la entidad para la selección del agente especial, solo basta con que la persona natural o jurídica cumpla con los requisitos para la inscripción.

Sin embargo, de la verificación realizada, se identificó un total de 778 inscritos, de los cuales en algunas ocasiones se repiten en la asignación de organizaciones vigiladas.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación 1: Debilidad en la identificación de riesgos y el diseño de controles asociados al proceso de Control Asociativa.

Condición (Descripción de lo evidenciado):

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las directrices establecidas en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y analizada la matriz de riesgos de gestión y corrupción pertenecientes al proceso CONTROL ASOCIATIVA, se pudo observar lo siguiente:

Evaluada la estructura de los controles asociados a los riesgos de gestión de acuerdo a lo señalado en la guía de la función pública, se pudo identificar que el 100% de los mismos presentan debilidades en su diseño, toda vez que carecen de uno o más componentes con los que debe contar un control.

Para que un control se encuentre debidamente diseñado, debe contener cada uno de los componentes señalados en el siguiente cuadro, los cuales se definen:

CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO	DESVIACIÓN	EVIDENCIA
Diseño del control	Persona asignada para ejecutar el control. Debe tener la autoridad, competencias y	El control debe tener una periodicidad específica para su realización	El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese	El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda	El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones	Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO	DESVIACIÓN	EVIDENCIA
	conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas	(diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo.	propósito conlleva a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución.	evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.	como resultado de ejecutar el control.	información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos

Al observar el diseño de los controles correspondientes al proceso auditado, se puede evidenciar que no cuentan con cada uno de los componentes señalados en la guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, generando como consecuencia, que el riesgo se encuentre descubierto y se presente una alta probabilidad de materialización del mismo.

No se puede observar una metodología documentada que le permita a un tercero, identificar de igual forma cada una de las herramientas adoptadas por la dependencia para demostrar la aplicación de sus controles; dicho de otra forma, al no tener definida la evidencia que arroja la ejecución del control, no es posible para un tercero aplicar la misma acción y que genere el mismo resultado, el cual debería verse reflejado en la matriz de riesgo del proceso.

Por otro lado, cada una de las causas identificadas en la matriz deben tener un control, lo cual no es posible observar debido a la forma como se encuentra organizada la información en esta herramienta.

Criterio:

“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del DAFP.

Causa identificada por OCI:

Inobservancia de las directrices establecidas por la función pública en materia de gestión del riesgo en entidades públicas.

Efecto identificado por OCI:

Materialización de los riesgos inherentes al proceso de Control Asociativa por debilidades en la formulación y posterior aplicación de los controles correspondientes.

Incumplimiento de las directrices establecidas en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del DAFP.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

Recomendaciones:

1. Aplicar la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Continuar con el trabajo en equipo con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la revisión y ajustes a que haya lugar de a matriz de riesgos del proceso.
3. Revisar, ajustar y actualizar la matriz de riesgos del proceso, de modo que cuente con controles debidamente diseñados y adecuadamente aplicados con el fin de dar cubrimiento a los riesgos identificados, solicitando la colaboración del personal a cargo del proceso para que a través de un trabajo en equipo, se puedan identificar la totalidad de riesgos inherentes.
4. Ajustar la matriz de riesgos, diseñando un control por cada causa identificada.
5. Realizar una revisión periódica de los controles aplicables al proceso, con el objetivo de asegurar que las situaciones cambiantes no afecten la efectividad de las acciones.

Observación 2: Debilidad en la organización de los expedientes en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, para la toma de posesión, administración y liquidación de organizaciones vigiladas.

Condición (Descripción de lo evidenciado):

Los procedimientos para la toma de posesión general, toma de posesión para administrar y liquidación de las organizaciones vigiladas, señalan dentro de su flujograma, la actividad sobre la conservación de los documentos de la organización dentro del Sistema de Gestión Documental, que para este caso corresponde al sistema Esigna, a través del cual se generan los trámites necesarios y se organizan expedientes.

El Archivo General de la Nación define el término expediente en la “Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos” de la siguiente manera:

“Conjunto de documentos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por una persona, dependencia o unidad administrativa, vinculados y relacionados entre sí y que se conservan manteniendo la integridad y orden en que fueron tramitados, desde su inicio hasta su resolución definitiva.”

Ahora bien, verificada la información registrada en el sistema Esigna, se puede observar que la información no se encuentra organizada de manera lógica de acuerdo a los pasos contenidos en los procedimientos.

En algunos casos cada paso o actuación del procedimiento está contenido en un ciclo de vida independiente, lo que impide verificar un inicio y un fin del trámite; adicionalmente, la información

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

que reposa en un mismo ciclo de vida, no se encuentra organizada de manera cronológica, siendo dispendioso poder realizar una verificación de la gestión.

Como bien lo señala la definición señalada anteriormente y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento, el expediente electrónico del sistema debe contener la totalidad de documentos que se generen sobre un mismo trámite, y al verificar los soportes de la toma de posesión, administración y liquidación de las organizaciones vigiladas, se observa la ausencia de documentos tales como: soportes de plan de trabajo en la solicitud de prórroga por parte del agente especial, formatos de evaluación del agente especial, póliza de manejo que debe tomar el agente especial para garantizar su correcta gestión y soportes de notificación de algunos actos administrativos, entre otros.

Según lo explicado por el auditado, esta documentación se encuentra incluida en el sistema, sin embargo no está enlazada con el ciclo de vida de la resolución que ordena la toma de posesión, administración o liquidación.

Criterio:

Procedimientos R-CNTA-004, R-CNTA-008 y R-CNTA-009

Políticas de Gestión Documental

Causa identificada por OCI:

Falta de estandarización del sistema Esigna

Efecto identificado por OCI:

Incumplimiento normativo

Recomendaciones:

1. Solicitar la estandarización a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para la correcta organización de los expedientes del proceso
2. Solicitar el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para la capacitación del personal que ejecuta el proceso de Control Asociativa, en relación con la organización de los expedientes.
3. Organizar los expedientes de acuerdo a las directrices establecidas por parte del Archivo General de la Nación, organizando en un mismo expediente la totalidad de documentos que se generen en desarrollo de un mismo trámite.

Observación 3: Desactualización del procedimiento para la toma de posesión general de organizaciones vigiladas R-CNTA-004 "TOMA DE POSESIÓN GENERAL"

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

Condición (Descripción de lo evidenciado):

Realizado el análisis de los pasos contenidos en el procedimiento R-CNTA-004 “TOMA DE POSESIÓN GENERAL” contenido en el sistema ISOLUCION, se puede observar que uno de los pasos es la realización del seguimiento de la toma de posesión a través del formato F-CNTR-AS-001 y la realización de la evaluación del desempeño del agente especial a través del formato F-CNTR-AS-003.

Sin embargo, verificados los soportes remitidos por parte de la Delegatura, no se identificó el diligenciamiento de estos formatos, evidenciando un incumplimiento de acuerdo al criterio establecido por el área.

Realizada la indagación sobre la causa de la ausencia en la realización de estas actividades, se informa por parte del auditado, que para la toma de posesión general, la cual tiene una duración máxima de cuatro meses donde el agente especial debe presentar un diagnóstico integral sobre el estado de la organización vigilada, no es necesario realizar el diligenciamiento de los formatos mencionados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar que las gestiones realizadas por el área son discrepantes con los pasos documentados en el proceso, por lo que se recomienda ajustar los mismos a la realidad de la gestión.

El auditado informa de igual manera que dicha actualización se encuentra en proceso.

Criterio:

Procedimiento R-CNTA-004

Causa identificada por OCI:

Desactualización de los procedimientos

Efecto identificado por OCI:

Incumplimiento del proceso

Recomendaciones:

1. Verificar los pasos del proceso e identificar si los mismos son aplicados en la realidad, para efectos de actualizar los procedimientos.
2. Incluir un punto de control que permita supervisar la gestión de los agentes especiales en la toma de posesión general, toda vez que se puede dar la posibilidad de que la persona no continúe con la intervención de la organización vigilada.

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Debilidad en la identificación de riesgos y el diseño de controles asociados al proceso de Gestión Jurídica	NO
2	Debilidad en la organización de los expedientes en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, para la toma de posesión, administración y liquidación de organizaciones vigiladas.	NO
3	Desactualización del procedimiento para la toma de posesión general de organizaciones vigiladas R-CNTA-004 "TOMA DE POSESIÓN GENERAL"	NO

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

La Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación de la identificación de riesgos y diseño de controles del proceso Control Asociativa, evidenciando algunas debilidades que no están acordes con lo señalado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; si bien las áreas se encuentran en proceso de actualización de la matriz de riesgos, se realizó el análisis anteriormente señalado para efectos de realizar un seguimiento posterior una vez culminado y oficializado el proceso.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la labor que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas sobre la actualización de la matriz de riesgos del proceso, se realizó la verificación de la identificación de riesgos y formulación de controles que se encuentra vigente, presentando algunas recomendaciones a tener en cuenta en dicho trabajo de actualización.

Por otro lado, realizada la verificación de los soportes que reposan en el sistema Esigna respecto de la toma de posesión, toma para administrar y liquidación de las organizaciones vigiladas, se pudo observar que el sistema no permite realizar una organización lógica de los documentos que se generan en desarrollo de cada trámite.

Muchos soportes se encuentran en desorden, no se puede identificar paso a paso la trazabilidad del proceso y hay evidencia de soportes que se encuentran registrados en diferentes ciclos de vida

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

en el sistema, lo que hace dispendioso la ubicación de los mismos; sin un punto de control adecuado, los soportes podrían perderse en el sistema.

Adicionalmente, esta Oficina pudo observar que la selección de los agentes especiales no cuenta con un procedimiento que de manera objetiva permita determinar la persona idónea para la toma de posesión, administración o liquidación; si bien hay un registro para la inscripción cumpliendo con los requisitos señalados en la Circular Básica Jurídica, se observa que son seleccionadas las mismas personas para la ejecución de las tareas, teniendo en cuenta que hay más de setecientos inscritos en la base de datos de la entidad.

Es pertinente señalar que a través de la verificación de información y soportes remitidos por el área, se pudo observar que no son ejecutados algunos de los pasos señalados en el procedimiento R-CNTA-004 "TOMA DE POSESIÓN GENERAL", en relación con el seguimiento de la toma de posesión y evaluación del agente especial, informando por parte del auditado que dichas actividades no son necesarias para esta etapa de la intervención, por lo que se recomienda ajustar los procesos a la realidad de las tareas ejecutadas.

Producto de esta evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se identificaron algunas debilidades que requieren de acciones de mejora medibles para efectos de subsanar la causa que generó las observaciones señaladas en el presente informe.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020